



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***ESCRITURA DE AMPLIACIÓN AL
OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PLUSGAS S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Enero del año dos mil seis, ante mí Abogado **HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública de ampliación al objeto social y reforma de estatutos, la señora Ingeniera **ROSEMARIE VELEZ WECHSLER**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PLUSGAS S.A.**, de conformidad como se acredita con el respectivo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante, quien declara ser: de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad chilena, de profesión ingeniera eléctrica y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de la ampliación al objeto social y reforma de Estatutos de la compañía **PLUSGAS S.A.**, para su otorgamiento me

presentaron la Minuta del tenor siguiente:

MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su digno cargo, una que conste la ampliación al objeto social y reforma de Estatutos de la compañía PLUSGAS S.A., la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA:

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **ROSEMARIE VELEZ WECHSLER**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PLUSGAS S.A.**, como se acredita con el respectivo nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil; de nacionalidad chilena, casada, con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente como LA OTORGANTE.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- A) La Compañía PLUSGAS S.A., se constituyó con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000.00), mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Santa Elena, Abogado José Zambrano Salmón, el diez de enero de mil novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, aprobada por Resolución número Noventa y cinco-dos-uno-uno-cero cero cero seis cinco

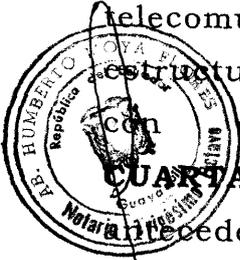


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



dos, por la Superintendencia de Compañías, el uno de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. **B)** Mediante escritura pública celebrada el dos de Octubre del dos mil, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el trece de noviembre del dos mil uno, la Compañía PLUSGAS S.A., realizó la conversión de sucres dólares, aumento de capital y reforma de Estatutos. **C)** Mediante Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el seis de enero del dos mil seis, se resolvió realizar la ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía PLUSGAS S.A. **CLÁUSULA TERCERA.- AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes el Gerente General de la compañía, señor Ingeniera ROSEMARIE VELEZ WECHSLER, declara que, con la firma de la presente escritura pública instrumenta la ampliación del objeto social y reforma de Estatutos, de conformidad con el Acta de Junta General de Accionistas, celebrada el seis de enero del dos mil seis. Por efecto de la presente ampliación, se reforma el texto del Artículo Segundo del Estatuto Social, el mismo que será del tenor siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** Venta de Cables y materiales telefónicos en general, venta de cable y materiales eléctricos en general, centrales

telefónicas, construcción de redes eléctricas, electrónicas, y telefonías, torres, equipos de telecomunicaciones, venta de fibra óptica, cable estructurado y construcción con fibra óptica y con cableado estructurado. **CLÁUSULA**



CUARTA.- DECLARACIÓN.- Presupuestos estos antecedentes, la señora Ingeniera ROSEMARIE

VELEZ WECHSLER, a nombre y en representación legal de la compañía PLUSGAS S.A., declara: **Primero.-** Que se amplía el objeto social, de acuerdo a lo establecido en la Junta General de Accionistas de la compañía, celebrado el seis de enero del año dos mil seis; **Segundo:**

Que se reforma el texto del Artículo Segundo del Estatuto Social. **CLÁUSULA QUINTA:** Autorizar al Abogado Pedro Enriquez León, para que realice todos los trámites necesarios en la Intendencia de Compañías, Oficina Guayaquil y obtenga la inscripción de esta escritura y de la correspondiente Resolución Aprobatoria que para el efecto expidiere la Intendencia de Compañías, en el Registro Mercantil de Guayaquil.

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN.- Para los efectos legales del artículo ciento siete de la Ley de Contratación Pública, la señora Ingeniera ROSEMARIE VELEZ WECHSLER, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la compañía, declara bajo juramento en este acto, que PLUSGAS S.A., no tiene ningún contrato pendiente con el Estado ni con ninguna organización o institución

GENERAL, CENTRALES TELEFÓNICAS, CONSTRUCCIÓN DE REDES
ELECTRICAS, ELECTRÓNICAS Y TELEFÓNICAS, TORRES, EQUIPOS DE
TELECOMUNICACIONES, VENTA DE FIBRA OPTICA, CABLE
ESTRUCTURADO Y CONSTRUCCIÓN CON FIBRA OPTICA Y CON CABLEADO
ESTRUCTURADO."

ESTA MOCION RECIBE APOYO Y ES APROBADA QUEDANDO POR TANTO
REFORMADO EL ESTATUTO CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA PLUSGAS
S.A..

TOMA LA PALABRA LA SRA. MARLENE CLARA WECHSLER DE VELEZ,
QUIEN MANIFIESTA QUE SE DEBE AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL
DE LA CIA. PLUSGAS S.A., PARA QUE SUSCRIBA LAS
CORRESPONDIENTES ESCRITURAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS; ESTA MOCION RECIBE APOYO Y ES APROBADA, DE TAL
FORMA QUE QUEDA AUTORIZADA LA SRA. ROSEMARIE VELEZ
WECHSLER, PARA QUE COMPAREZCA A CUALQUIERA DE LAS NOTARIAS
DEL PAIS A REALIZAR LAS ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y
SUSCRIBA LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y/O PRIVADOS NECESARIOS.

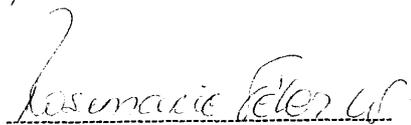
CON LO QUE TERMINA LA JUNTA Y SE CONCEDE UN RECESO DE 20
MINUTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA LA MISMA
QUE ES FIRMADA Y LEIDA POR LOS ASISTENTES.



MARLENE CLARA WECHSLER DE VELEZ
PRESIDENTE - ACCIONISTA

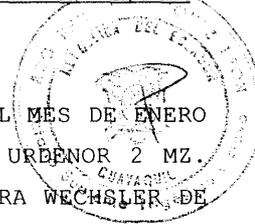


JAVIER CRISTIAN VELEZ WECHSLER
ACCIONISTA



ROSEMARIE VELEZ WECHSLER
SECRETARIA DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PLUSGAS S.A.**



EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2.006; EN EL LOCAL UBICADO EN LA CDLA. URBENOR 2 MZ 235, SOLAR 5; COMPARECEN LA SRA. MARLENE CLARA WECHSLER DE VELEZ, Y JAVIER CRISTIAN VELEZ WECHSLER, PROPIETARIOS DE 700 Y 100 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS ENCONTRÁNDOSE PRESENTE EL 100% DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA PLUSGAS S.A., MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE INSTALARSE EN JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA LO CUAL PRESIDE LA JUNTA LA SRA. MARLENE CLARA WECHSLER DE VELEZ ACTUE EN CALIDAD DE SECRETARIA DE LA JUNTA; LA SRA. ROSEMARIE VELEZ WECHSLER EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PLUSGAS S.A., CONSTATÁNDOSE EL QUORUM ESTABLECIENDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL 100% DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA PLUSGAS S.A., POR LO QUE SE INSTALA LA JUNTA DANDO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA.

- 1) AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PLUSGAS S.A., Y REFORMAR LOS ESTATUTOS.
- 2) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PLUSGAS S.A., PARA OTORGAR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE.

TOMA LA PALABRA EL SR. JAVIER CRISTIAN VELEZ WECHSLER Y MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE PARA EL GIRO DE LA COMPAÑÍA PLUSGAS S.A., AMPLIAR EL OBJETO SOCIAL, PARA LO CUAL SE REQUIERE REFORMAR EL ART. 2 DE ESTATUTOS CONSTITUTIVO DE LA COMPAÑÍA EL MISMO QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERA DECIR: "**ARTICULO SEGUNDO:** VENTA DE CABLES Y MATERIALES TELEFONICOS EN GENERAL, VENTA DE CABLE Y MATERIALES ELÉCTRICOS EN

Guayaquil, Abril 14 del 2.005

**SEÑORA
ROSEMARIE VELEZ WECHSLER
CIUDAD**

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PLUSGAS S. A** en su sesión celebrada el 14 de Abril del 2.005 tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL** ; por un período de cinco años, con las atribuciones de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, en forma individual. En caso de ausencia temporal o definitiva será subrogada en sus funciones por el Presidente de la sociedad, con las mismas atribuciones que el Gerente.

PLUSGAS S. A, se constituyó el 10 de Enero de 1.995 en la ciudad de Santa Elena, ante el Notario Unico del Cantón, Abogado José Zambrano Salmón y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 08 de Febrero de 1.995.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

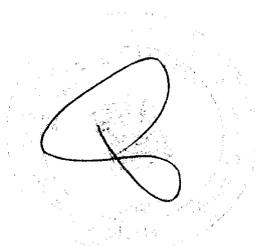
Atentamente,


x **JAYIER C. VELEZ WECHSLER**
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de **PLUSGAS S.A** hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía.
Guayaquil, Abril 14 del 2.005.


ING. ROSEMARIE VELEZ WECHSLER
C.I 091034412-6





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **PLUSGAS S.A.**, a favor de **ROSEMARIE VELEZ WECHSLER**, a foja **39.450**, Registro Mercantil número **7.397**, Repertorio número **13.579**.
Guayaquil, veinte y dos de Abril del dos mil cinco.-

Yuri Zambrano
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 160352
LEGAL:
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *b*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Voluntario
\$: 9.30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO DE LA POBLACION

IDENTIFICACION No. 09103442-6

ROSEMARIE VELEZ WECHSLER

LA MONTAÑA DE 1.965

CHILE

118.757

GUAYABUIL 1.999 N. DE GUB.

Rosemarie Velez

FIN DE LA IDENTIFICACION

CHILENA E4243 14442

CASADA CON: JUAN FEDERICO QUITROZ HEIMERT

SECUNDARIA LUCRATIVAS PERMITIDAS POR LA LEY

VICENTE MARTIN VELEZ GALAN

MARCELA WECHSLER WERNER

MONTE AUREO MONTE MARO DE 1.999

DEPARTAMENTO DE MARZO DE 1.2.011. C.R.B.

FECHA DE CADUCIDAD

B 15 1999

C. P. LEGAL 1321-98-G

G. DEPARTAMENTO DE 19 06 00 1998 G

FIRMA DE LA AUTORIDAD



ESPECIE VALORADA S/ 10.000

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicar a esta Oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliar, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

No. 024340

152

IMP. IGM

Ministerio de Finanzas y Crédito Público y Subsecretaría del Tesoro y Contabilidad Gubernamental

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO

DIRECCION NACIONAL DE SAFARIOS Y PROTECCION DE LA FAUNA

4 AUG 1997

ROSEMARIE VELEZ WECHSLER

Nombre y Apellidos

CHILENA, 10-AI-118757

Nacionalidad

Via No. 77, Reg. No. 118757

Actividad AUTOLUCRATIVAS

GUAYABUIL, 04-06-97

SUO V/O. INDEFINIDA

DE POSTO

JEF. DE EMPADRONAMIENTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

TARJA DE IDENTIDAD No. 090124300-6

CLARA VICENTE WEGNER

5 DE ABRIL DE 1940

CHILE

118 '757

QUITO - PICHINCHA - 1970



Edel Valle
Firma del Titular



CHILENA E2333A2222

C.C. VICENTE VELAZ

SUPERIOR QQ.DD.

ARTURO WEGNER

CLARA WEGNER

QUITO 5 DE ABRIL DE 1995

INDEFINIDA
FORMA CA 117/381

[Signature]



EMISOR EN LA AUTORIDAD

MEMBRADO EN



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

pública.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la validez y eficacia jurídica de esta escritura pública de ampliación del objeto social de la compañía PLUSGAS S.A.- Abogado José Alvarado Gavilanez.- Registro número Nueve mil ciento treinta y nueve.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Rosemarie Velez Wechsler

ING. ROSEMARIE VELEZ WECHSLER

Ced. I. No. 091034412-6

PLUSGAS S.A.

RUC. # 0991310975001

EL NOTARIO

AB. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR AB. HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILE QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

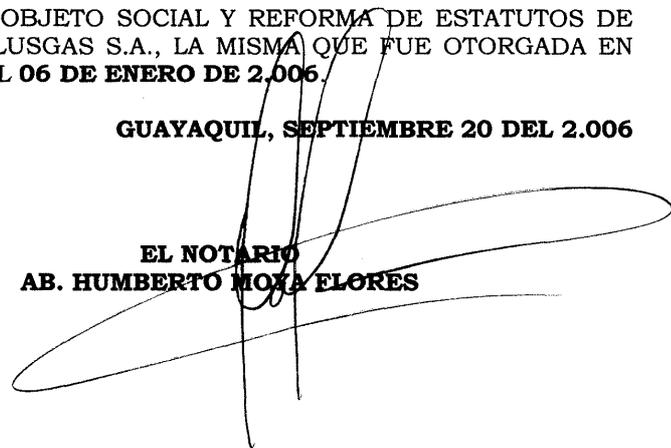
GUAYAQUIL, 23 DE MAYO DEL 2006


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 06-G-DIC-0006420 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, SEÑOR AB. JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.006, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN AL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLUSGAS S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 06 DE ENERO DE 2.006.

GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 20 DEL 2.006


EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES



NUMERO DE REPERTORIO: 23.040
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:58

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

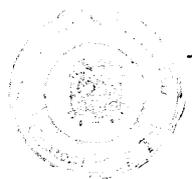
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Mayo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 06-G-DIC-0006420, dictada el 14 de septiembre del 2006, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Juan Ramón Jiménez Carbo, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PLUSGAS S.A.**, de fojas 2.779 a 2.792, Registro Industrial número 205. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron **una** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 23040



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA